

BAQUEDANO,

04 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

705

VISTOS:

1. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El artículo Nro. 60 de la ley 188834 "Estatuto Administrativo".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas, por los funcionarios municipales
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.
4. Que, los auxiliares- conductores de la oficina de servicios generales, tienen una alta carga horaria, por el desplazamiento diario hacia la localidad de Sierra Gorda y Antofagasta, y esta causa obedece principalmente a la alta demanda de necesidades de la comuna.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias correspondiente al mes de abril del año en curso, de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo de acuerdo a las instrucciones impartidas por sus jefaturas directas, según vistos.

DESGLOSE DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE ABRIL DEL 2011 PERSONAL MUNICIPAL PLANTA Y CONTRATA			
	NOMBRE FUNCIONARIOS	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS
1	HÉCTOR SIERRA OSORIO	11:27:00	60:00:00
2	RENE MATURANA PARDO	38:01:00	34:00:00
3	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	40:32:00	24:00:00
4	LUIS GALLARDO ARGUELLO	33:03:00	8:00:00
5	CELIA CASTILLO SOTO	28:02:00	8:00:00
6	IRMA CASTRO FIGUEROA	6:55:00	28:00:00
7	DANIELA ROJAS MUÑOZ	5:35:00	30:00:00
8	CAROLINA IBARRA FIGUEROA	15:51:00	14:18:00
9	BARBARA SILVA LERIS	47:02:00	47:30:00
10	FANNIE MIRANDA HIDALGO	13:30:00	0:00:00
11	DAVID TORRES ENCINA	49:48:00	68:00:00
12	VIVIAN BRAVO CASTRO	58:35:00	55:00:00
13	LUIS CALIVAR VEGA	67:05:00	81:15:00
14	PEDRO CEA OCAYO	81:15:00	85:50:00
15	MARIELA BARRAZA VENEGAS	11:04:00	53:00:00
16	PATRICIA LOPEZ CASTRO	21:59:00	23:28:00

2. **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal
Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal
Planta Municipal"
Subtitulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal
Contrata Municipal".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su
conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la
Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/HSO/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- interesado
- Personal
- Control